

Oficio N°, AZCA- 2019 –

0000366

Quito D. M., 15 FEB 2019

2018-148581

Concejal:

Sergio Garnica

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DEL SUELO**

**CONCEJO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente:

**Asunto.** Aprobación del Trazado Vial del Barrio las Acacias de Carapungo.

De mi consideración:

En atención al oficio No. ADC-008-18, del 27 de septiembre del 2018, mediante el que el Sr. Julio Cesar Casco, solicita al Dr. Mario Granda, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, la aprobación del plano Georeferencial y del Trazado Vial, para así poder constar en el sistema del D.M.Q. como también poder tener las obras básicas complementarias en el sector del barrio "Las Acacias de Carapungo" Segunda Etapa, parroquia Calderón.

La Unidad de Territorio y Vivienda informa que una vez revisada la documentación y el Plan Parcial Calderón, le comunica que existen opciones a las que el Barrio que el Sr. Casco representa, puede acogerse:

- Proceso de regularización del Barrio, UNIDAD REGULA TU BARRIO
- Aprobación de Trazado Vial, varias instancias, para lo que tiene que cumplir con los requerimientos que se adjuntan.

En razón de que en el Plan Parcial Calderón no constan vías aprobadas en el mencionado barrio, además el plano al que se hace mención no se recibió en esta administración.

Atentamente,

Ing. Julio Moncayo  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ZONA CALDERÓN

Adjunto Expediente completo ingresado mediante Ticket GDOC No.2018-148581

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Arq. Emilio Terán	TV	25/02/2019	
Aprobación:	Ing. Ricardo Guaiñas	DGT	25/02/2019	

Ejemplar 1: Comisión de Uso del Suelo/Concejal Sergio Garnica  
Ejemplar 2: AZCA DGT Archivo Departamental.

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 26 FEB 2019 Hora 14:02

Nº HOJAS (7) SUETE: Ave. P  
Recibido por: Ave. P

**ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA CALDERON****UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA****REQUISITOS PARA TRAZADO VIAL**

vías nuevas, vías líneas de intención, vías propuestas

1.	SOLICITUD DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR ZONAL
2.	COPIA DE CEDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN DE LOS REQUIRENTES (FRENTISTAS)
3.	COPIA DE IMPUESTO PREDIAL Y PAGO DE CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DEL AÑO EN CURSO
4.	COPIA SIMPLE DE ESCRITURA DE LOS PROPIETARIOS (FRENTISTAS)
5.	CERTIFICADO ORIGINAL Y ACTUALIZADO DE PROPIEDAD DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
6.	IRM DE LOS PREDIOS FRENTISTAS, ORIGINAL Y ACTUALIZADO
7.	FICHA CATASTRAL ACTUALIZADA, que indique que el área del terreno está regularizada
8.	3 COPIAS DE PLANOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO GEOREFERENCIADO CON 2 PUNTOS GPS, CON CURVAS DE NIVEL, IMPRESO Y GRABADO EN CD FORMATO A1, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LOS PROPIETARIOS Y EL PROFESIONAL RESPONSABLE, CERTIFICADO SENESCYT
9.	ANTEPROYECTO DEL TRAZADO VIAL PARA SER DISCUTIDO Y APROBADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CALDERON, UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA, este requerimiento se realizará en el transcurso de la ejecución del proyecto definitivo de Trazado Vial, con el profesional responsable y el representante del sector. Este documento es parte del expediente
10.	<p>7 COPIAS DE PLANOS DE LA PROPUESTA DE TRAZADO VIAL, IMPRESO Y GRABADO EN CD, FORMATO A1, EN EL MEMBRETE DE LAS HOJAS DE LOS PLANOS SE DEBERÁ INCLUIR EL ESPACIO PARA LAS FIRMAS DE: ELABORADO: PROFESIONAL RESPONSABLE, CERTIFICACION SENESCYT REPRESENTANTE DEL SECTOR COMO DELEGADO CON PODER NOTARIADO, REVISADO: JEFE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA, REVISADO: DIRECTOR DE GESTION DE TERRITORIO, APROBADO: ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON, una vez que el anteproyecto se apruebe.</p> <p>Los planos deberán contener la planta general del trazado vial, las posible afectaciones y adjudicaciones, acotado y ubicadas las abscisas que indican el eje de la vía cada 20 metros en calles sin pendiente o poco significativa, cada diez metros en calles con pendientes representativas, estas estaciones estarán enlazadas al sistema de referencia geodésico del DMQ, detalles de cortes longitudinales y transversales, con la sección típica de la vía.</p> <p>Abscisado del eje vial cada 20 o 10 metros dependiendo de la topografía, ubicación de las estaciones de replanteo, y polígono del levantamiento planimétrico enlazado a un BM (marcas horizontales de altitud) detalle de diseño de las curvas horizontales (p) (pt)</p> <p>Acotaciones de calzadas, aceras y otros, radios de giro a los bordillos de las aceras radios de curvatura a los cerramientos de los lotes esquineros de conformidad a la normativa vigente.</p>
11.	MEMORIA FOTOGRAFICA DEL SECTOR, IMPRESO Y GRABADO EN CD



12.	LISTADO DE LOS FRENTISTAS, DONDE CONSTE:
	nombres y apellidos
	número de cédula de identidad
	número de predio y clave catastral de su propiedad
	firma del propietario
	Números de teléfono convencional y celular

**Nota:** Disposición de la Secretaría de Territorio Habitat y Vivienda, Oficio No. STHV-DMGT-3570

